

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2686/25.-

Ramallo, 07 de Agosto de 2025.-

VISTO:

Las recientes declaraciones públicas del Sr. Intendente Municipal y publicaciones periodísticas en distintos medios de comunicación locales y regionales que dan cuenta del anuncio de una importante inversión para la instalación de un puerto logístico en el Partido de Ramallo y;

CONSIDERANDO:

Que, según se informó, el proyecto implicaría una inversión de aproximadamente 500 millones de dólares y la creación de entre 400 y 500 puestos de trabajo directos;

Que el anuncio ha generado expectativas en sectores productivos del distrito, pero también ha despertado inquietudes en vecinos principalmente en las 60 familias que habitan en la zona, organizaciones civiles y actores sociales, especialmente por la posible ubicación del emprendimiento en una zona costera de alto valor ambiental e histórico, como es la zona de "Costa Pobre" o "La Playita";

Que resulta de vital importancia para este Cuerpo contar con información clara, precisa y oficial respecto del alcance del proyecto, su estado de avance, las etapas previstas, los estudios de impacto ambiental y social realizados o en curso, así como la identificación de los actores públicos y privados involucrados;

Que es atribución y responsabilidad del Honorable Concejo Deliberante ejercer funciones de control y seguimiento de las políticas públicas que afectan a la comunidad, promoviendo la participación ciudadana, la transparencia y el acceso a la información;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Área que ----- corresponda, tenga a bien informar a este Honorable Cuerpo sobre el proyecto de instalación de un nuevo puerto logístico en el Partido de Ramallo, anunciado públicamente durante el mes de julio de 2025.-----

SEGUNDO) La información requerida deberá incluir, entre otros aspectos:

- a) Identificación precisa del lugar donde se prevé desarrollar el proyecto;
- b) Estado actual del expediente y gestiones realizadas;
- c) Empresas e inversores intervinientes en el proyecto;
- d) Estimaciones sobre inversión, empleo y etapas de obra;
- e) Estudios de impacto ambiental, social y urbano presentados o previstos;
- f) Relación del proyecto con normativas locales, provinciales y nacionales vigentes.
- g) Instancias de participación ciudadana previstas o realizadas;-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE